

25 sellos de Recargos de Inmigración tipo de RD\$ 25.00	
249 sellos de Inmigración Nueva Emisión de	“ 1.00
1,099 sellos de Inmigración Nueva Emisión de	“ 4.00
1,190 sellos de Inmigración Nueva Emisión de	“ 6.00
10,042 sellos de Inmigración Nueva Emisión de	“ 7.50
2,920 sellos de Inmigración Nueva Emisión de . .	“ 15.00
4,757 sellos de Inmigración Nueva Emisión de (1ra. Catg.)	“ 25.00
876 sellos de Inmigración Nueva Emisión de (2da. Catg.)	“ 25.00
137 sellos de Inmigración Vieja Emisión de	“ 1.00
10,407 sellos de Inmigración Vieja Emisión de	“ 3.00
340 sellos de Inmigración Vieja Emisión de	“ 4.00
37 sellos de Inmigración Vieja Emisión de	“ 6.00
146 sellos de Inmigración Vieja Emisión de	“ 10.00

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8681, que deroga el Decreto No. 8367 y nombra al señor Abelardo René Nanita hijo, Cónsul de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América
(G. O. No. 7503, del 10 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8681

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

1º— Queda cancelado el Decreto No. 8367, del 25 de Junio, 1952, que dispone la designación del señor José Villanueva hijo como Cónsul de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

2º— El señor Abelardo R. Nanita hijo, Segundo Secreta-

rio de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Cónsul de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8682, que concede naturalización dominicana al señor
Francisco Torres.

(G. O. No. 7505, del 16 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8682

VISTA la instancia que por conducto del Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, ha elevado el señor Francisco Torres, natural de Puerto Rico, de nacionalidad americana, de 57 años de edad, casado, empleado público, domiciliado y residente en la casa No. 9 de la calle Dr. Piñeyro de esta Ciudad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 622, Serie 26, debidamente renovada para este año, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683 del 16 de Abril del 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Francisco Torres, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3º— El presente decreto será registrado en las Secre-